

MIÉRCOLES, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 186

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE POLACIONES

CVE-2011-12798 *Aprobación, exposición pública del expediente de modificación de créditos 2/2011.*

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número 2/2011 dentro del vigente Presupuesto General, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169, en relación con el 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Polaciones, 12 de septiembre de 2011.

El alcalde,

Teodoro Ruiz Quevedo.

2011/12798

CVE-2011-12798